



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

23/02/2023

CIRCULAR N° 5

Ref.: L.P. N° 1600162700 - Contratación de trabajos de ingeniería, montaje y adquisición de suministros, para la instalación de equipos de bombeo en unidades de Refinería La Teja durante el Paro de unidades 2023

Estimados señores

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares:

- Respuestas a consultas realizadas:

Consulta 1: Agradecemos confirmar que para el personal técnico solicitado para presentar en etapa de oferta, se podrá presentar a una misma persona para más de una de las posiciones solicitadas.

Respuesta: Para el personal técnico solicitado en II.6.2.3, se podrá presentar a una misma persona para más de una de las posiciones solicitadas, siempre y cuando se acredite la experiencia requerida en esas posiciones.

Consulta 2: El pliego indica que se requerirá la asistencia técnica de los fabricantes para verificaciones de montaje y precomisionado. Agradecemos confirmar que la coordinación y costos asociados a dicha asistencia no será parte del alcance del contratista.

Respuesta: La coordinación y costos asociados a la asistencia técnica de los fabricantes para verificaciones de montaje y precomisionado será parte del alcance del contratista.

Consulta 3: Agradecemos confirmar los trabajos de consignación para dejar las instalaciones existentes prontas para su intervención será por parte del personal de la refinería y no es parte del alcance del contratista.

Respuesta: Las instalaciones se entregarán por parte de ANCAP prontas para intervenir.

Consulta 4: Agradecemos confirmar que el límite de baterías de los trabajos de cañerías son las válvulas de cierre de succión e impulsión más cercanas a las bombas.

Respuesta: Es correcto, exceptuando los casos donde las nuevas bombas, por su geometría, interfieran con las válvulas de succión e impulsión existentes. En esos casos las válvulas deben reubicarse.

Consulta 5: Agradecemos confirmar que no será necesario suministrar ni sustituir las válvulas de proceso existentes.

Respuesta: A los efectos de la presentación de la oferta, no considerar cambios de válvulas de proceso. En caso de ser necesario durante el desarrollo de los trabajos, se pagará por unitarios.

Consulta 6: En referencia a la bomba 22J, el pliego no menciona que se deban realizar trabajos sobre la misma. Según se constató en visita la bomba está instalada, pero con trabajos a realizar. En el documento "Relés Térmicos a sustituir en Casa N° 2" se menciona que se debe sustituir el relé térmico actual. Agradecemos aclarar los límites del alcance de los trabajos y suministros para la bomba 22J.

Respuesta: A los efectos de la presentación de la oferta, considerar los trabajos de conexiones de agua al sello, y los trabajos eléctricos en Casa 2. En caso de ser necesario ejecutar otras tareas durante el desarrollo de los trabajos, las mismas se pagarán por unitarios.

ANCAP PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN – TEL. (598 2) – 1931 3625/3628/3770/3409

HUMBOLDT 3900 – CP 11900 – MONTEVIDEO – URUGUAY – WWW.ANCAP.COM.UY



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

Consulta 7: En la planilla "Resumen" se indica para que para las bombas 14J/JA, 15J/JA, 21J/J, 22JA, 104J, 107J, 108J/JA se mantienen los cables existentes de potencia y botonera. En la planilla "MATERIALES ELÉCTRICOS PARO 2023" indica que se deben cotizar todos los cables. Agradecemos confirmar si se debe tomar la planilla "Resumen" como válida.

Respuesta: Se mantienen los cables de potencia y botonera de las bombas referidas, como se especifica en la planilla "Resumen".

Consulta 8: Agradecemos confirmar que el suministro de todos los relés térmicos, interruptores, TI, etc., mencionados en la planilla "Resumen" serán por cuenta del contratista.

Respuesta: Es correcto.

Consulta 9: En la lista de materiales a cotizar se indica que la mayoría de las bombas llevarían prensa cables y cable armado, por lo tanto, entendemos que en estas bombas las canalizaciones serían abiertas, es decir, no llevan caño flexible ATEX hacia la caja de bornes del motor de la bomba. Por favor confirmar.

Respuesta: Las canalizaciones no llevan caño flexible ATEX. Consultar la especificación ELE ET 003 por mayor detalle.

Consulta 10: ¿Existen bombas que no están en este listado que se deben intervenir? La duda surge por lo indicado en el plano: "3637-00-0100-IG-EL-PL-001-0", en el cual se indican otras bombas que no están en el listado.

Respuesta: Las bombas que se deben intervenir son las especificadas en el Capítulo I del Pliego.

Consulta 11: Iluminación: ¿Se deben suministrar luminarias como las indicadas en el plano 3637-00-0100-IG-EL-PL-003-0? ¿Forma parte del volumen de obra a cotizar o son trabajos que ANCAP pagará con los precios fictos?

Respuesta: No se deben suministrar luminarias.

Consulta 12: Instrumentación: ¿Se deben cotizar los trabajos indicados en los planos de instrumentación? como por ejemplo el suministro y tendido de bandejas nuevas indicadas en los planos 3637-00-0100-IG-IN-PL-001-0.

Respuesta: No se deben cotizar los trabajos indicados en los planos de instrumentación.

Consulta 13: ¿Los cableados que se indican en los planos de instrumentación, los debemos suministrar o se pagan como fictos? ¿Las especificaciones de estos cables están en la Lista de Materiales eléctricos a cotizar?

Respuesta: No se deben cotizar los trabajos indicados en los planos de instrumentación.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,


LIC. CAROLINA CANO
Supervisora
Procesamiento y Ejecución
Gerencia Abastecimiento
ANCAP